



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

ACTA DE LA "JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A." CONVOCADA PARA EL UNO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS A LAS 18:00 HORAS

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de marzo del dos mil diez y seis, siendo las 18h10; se reúnen en el domicilio de la Compañía ubicado en la Avenida De los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel, segundo piso, local 64; Los Accionistas de la Compañía: Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A; El señor Guillermo Edwin Rodas Iglesias, con Cédula de ciudadanía 010113881-6, propietario de 15.000 acciones y que representa el 50% del Capital Pagado; El Señor Raúl Esteban Carrera Cordero, con cédula de ciudadanía 010101781-2 propietario de 7.500 acciones, que representan el 25% del capital pagado; La señora Ing. Katty Gabriela Salinas Torres, con cédula de ciudadanía 171408260-7 y que es propietaria de cuatro mil quinientas acciones, que representan el 15% del capital pagado; La empresa Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A. con el RUC. No. 1792478227001 en custodia de 3000 acciones, que representa el 10% de capital pagado; los comparecientes, son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito; estando presentes y legalmente representados el 100% del capital pagado de la compañía, que asciende a la cantidad de \$ 30.000,00 de los Estados Unidos de Norteamérica, y habiendo sido legalmente convocados tanto por la prensa y por otros medios legalmente establecidos, en los que consta claramente la convocatoria a la Junta general Ordinaria de accionistas de la misma, que para los efectos legales consta publicada y está en el diario "la Hora", de fecha 23 de febrero del 2016, la que fue realizada por el señor Guillermo Edwin Rodas Iglesias en su calidad de Presidente de la Compañía "Para revisión y aprobación de Balances y Estados financieros correspondientes al año 2015". Convocatoria que fundamenta en lo establecido en el Art. No. 234 de la Ley de Compañías que manda y permite reunirnos en "Asamblea General Ordinaria" dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico, para considerar los asuntos especificados en los numerales 2, 3 y 4 de Art. 231, así como de cualquier otro asunto puntualizado en el orden del día.

Siendo las 18H10 el Capitán Guillermo Edwin Rodas Iglesias como Presidente y Representante Legal, presenta un saludo por la asistencia, e informa a la accionista Katty Gabriela Salinas Torres, se comunica por Whats up, luego de tomar asistencia, explica el listado de la asistencia y le indica www.ambesa.com.ec





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarreal

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

lo que le concierne a Katty que asiste con el 15% de capital pagado, se le había dado hasta el 13 de diciembre del 2016 se cumplieron dos años y había que pagar el total para incrementar el Capital autorizado que era de \$ 30.000,00 dólares que cancelaron los dos socios: Guillermo Edwin Rodas Iglesias y Raúl Esteban Carrera Cordero, razón por la cual esas acciones no han desaparecido sino que el 10% que no se ha incrementado queda en custodia de la empresa Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A.

Toda sociedad anónima debe ser pagada en dos años, había que cubrirse así que las acciones están distribuidas como lo dice en el listado de la asistencia.

Orden del día: Se lee la convocatoria publicada en el diario la hora, para la reunión de Junta General de Accionistas que se llevará a cabo el día martes 1 de marzo del dos mil diez y seis, a las 18H00 en el domicilio de la compañía:

- 1.- Aprobación del Acta anterior
- 2.- Análisis y aprobación de Balances del año 2015
- 3.- Nombramiento de Gerente
- 4.- Nombramiento de Presidente
- 5.- Incremento de Capital autorizado
6. Políticas para el año 2016

El primero en intervenir es el señor Raúl Esteban Carrera Cordero, dice que se enteró el día de ayer mediante documento entregado por el empleado de Correos del Ecuador, pone a mi conocimiento que el día de hoy 26 horas posteriores, se produciría el día de hoy y que el como accionista necesita por lo menos tres días para empaparse de los balances generales, los anexos y necesidades que los accionistas teníamos y en tal virtud con lista y notificación de entrega dice que a las 10h30 del día lunes, recibió la convocatoria; si bien es cierto podía haber sido publicado en los diarios indica que según el Art. 8, 10, 12 de la Ley de Compañías dice que debe publicarse por todos los medios por ocho días antes incluido el correo electrónico; por lo cual entrega un

www.ambesa.com.ec





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

dice que no está en condiciones para asistir a esta Junta y hacer un análisis de balance general por lo que entrega el oficio PJGO-001-2016 en el que solicita el diferimiento de la Junta General Ordinaria de acuerdo al Art. 248 de la Ley de Compañías y solicita su lectura y que no aprueba el orden del día porque necesita el informe del Comisario y que lo nombrarán en la Junta.

El Capitán Rodas, dice que el orden del día se aprueba;

El señor Carrera dice que no aprueba el orden del día, que es necesario el informe del comisario que contratará a través del organismo correspondiente que es la Junta General de accionistas, objeta la elaboración del orden del día.

En representación de la Accionista Katty Gabriela Salinas Torres, le delegó al señor Geovanny Benalcázar para que se presente a esta Junta que dice que se enteró de la convocatoria el día de hoy; por lo que dice que está de acuerdo con el pedido del señor Carrera en que se postergue la aprobación de los Balances, debido a que no los ha recibido a tiempo y que no ha tenido tiempo prudencial de revisarlos para ser aprobada.

El Capitán Rodas dice que lo podemos diferir sin problemas hasta cuando pueda acompañarnos el Comisario contratado para la auditoría de los Balances; puede ser hasta el último día del mes de marzo.

Se aprueba el orden del día con la salvedad de incluir la nota de los análisis y aprobación de los Balances en la fecha que hoy se decida.

La compañía tiene un formato y pueden revisar los documentos en la página web ambesa.com.ec

1.- Lectura y aprobacion del acta anterior: Se da lectura al acta anterior de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía "Ambulancias del Ecuador AMBESA S.A." reunida el día 24 de agosto del 2015 con las siguientes novedades:

Geovanny Benalcázar Zapata : indica que el no firmó la venta de la totalidad de las Ambulancias, por lo que Katty Salinas pide que él explique sobre la aprobación o no de la acta anterior.

El Capitán Rodas pone a consideración la aprobación del Acta Anterior; por lo que el Señor Raúl Carrera entrega un oficio con el No. PJGO-002-2016 de la no aprobación del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 24 de agosto del 2015; se da lectura al oficio donde www.ambesa.com.ec





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

indica que "el Presidente tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual y todas sus acciones y decisiones serán de mutuo acuerdo o en consenso con el Gerente General"; también indica que debió ser notificado para la elección de Comisario

La Junta Resuelve

Aprobar el Acta anterior

El Capitán Rodas indica que el Comisario que revisó los balances anteriores, fue recontratado, ya que fue el Auditor Externo; para lo cual solicita leer las memorias del Administrador, para lo cual el señor Raúl Carrera solicita que solo sea como información; dice lo siguiente

En la ciudad de Quito. A los 01 días del mes de Marzo del 2016, Yo Guillermo Edwin Rodas Iglesias Presidente y Representante Legal y encargado de la Gerencia General de la Sociedad Anónima AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A. me permito poder en conocimiento de la Junta General de Accionistas, las siguientes memorias y novedades respecto a la situación de la Compañía.

Esta Presidencia procedió a la Entrega / Recepción del estado administrativo, legal y financiero, que lo efectuaba como Gerente General Saliente el Sr. Raúl Esteban Carrera Cordero el 2015-08-24, encontrando las siguientes novedades:

1.-Toda la información electrónica de la empresa fue retirada en su totalidad por el Gerente General saliente, dejando la computadora Laptop que la utilizo por el periodo de 18 meses, totalmente vacía. Al ser requerido supo manifestar que había sido su trabajo y que no lo iba a devolver. Novedad que queda en conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas, para los fines consiguientes.

2.-Junto con el Personal financiero, se procedió a la verificación de los archivos contables, encontrándose que la rendición de gastos de los fondos económicos entregados al Gerente General saliente, no tenían los soportes correspondientes como: las facturas de hoteles, alimentación y varios.





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarreal

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

En las rendiciones de gastos del mismo Gerente General saliente se encontró recibos de utilización de buses dentro de la ciudad en un número considerable, pagos de peajes en un número considerable, recargas de gasolina de vehículos en un número considerable, sin que existan documentos de autorización.

Se encuentran Facturas emitidas por el Gerente General saliente, por periodos cuando aún no existía la empresa AMBESA S.A., esto es desde Agosto del 2013. Sin que medie ninguna autorización, ni dichas facturas hayan sido entregadas para su aprobación al Presidente de la compañía, así mismo existen Facturas correspondientes a trámites de constitución de la compañía, duplicando sus valores, También se encuentran Facturas con honorarios con valores más altos que los convenidos. Dichas facturas fueron verificadas por el Sr Comisario de compañía, así como por el personal financiero y esta Presidencia, las mismas se ponen a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas, para su devolución al Emisor a fin de que rectifique. La JGOA deberá instruir para tomar las medidas correspondientes.

3.-En los archivos contables se encuentra que los impuestos generados por los beneficios económicos del Gerente General, correspondientes a sus servicios Profesionales, fueron pagados por AMBESA S A y no por los ejecutivos beneficiados, razón por la cual se procede al envía a cuentas por cobrar a los ejecutivos.

4.- AMBESA S.A. tuvo ingresos por prestación de Servicios Médicos Pre Hospitalarios, hasta el 2015-03-21, fecha a la cual se terminó la relación de la Orden de Servicio con Petroamazonas.

5.- La Gerencia General saliente firmó un contrato con la Escuela Superior Politécnica del Litoral para la prestación de Servicios Médicos Pre Hospitalarios, en mismo que dio inicio en mes de Abril del 2015, se dio dicho servicio por el periodo de tres meses y se tuvo que terminar de manera unilateral por la falta de pago de la ESPOL, para preparar y ejecutar dicho servicio AMBESA S A , entró en un gasto de aproximadamente USD 40,000.00, en compra de equipos, medicinas, alimentación , vivienda , salarios de Médicos y choferes , así como los gastos del Gerente General saliente en Guayaquil por el periodo de tres meses . Por tal situación nos vimos obligados a plantear la demanda a la ESPOL por parte de AMBESA S.A. , con el propósito de recuperar los dineros en el monto de USD 52,000.00 aproximadamente y la posibilidad de ser indemnizados por daños y perjuicios. Esta demanda se la está siguiendo con el apoyo legal del



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Guller...'.



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

Dr. Xavier Rodas , en la ciudad de Guayaquil, el mismo que se encuentra en la etapa de pedido a presentación de pruebas.

6.- Esta Presidencia, luego de las decisiones de las Juntas de Accionistas de la empresa y su respectiva autorización procedió a la venta de dos vehículos ambulancias y equipos médicos, debidamente inventariados, para poder cubrir la apremiante situación económica que atravesaba la empresa, tanto con el personal como con los proveedores

Luego se procedió a pagar lo adeudado al personal de médicos y choferes, así como las respectivas liquidaciones.

Se procedió a cubrir las obligaciones con proveedores como Mavesa , arriendos adeudados, alícuotas adeudadas, cuentas adeudadas de telefonía fija, telefonía móvil, luz, Pago de dineros prestados.

7.- Se procedió al cambio de domicilio de la compañía, con el propósito de abaratar costos

8.- Se está tramitando los permisos de importación y distribución de ciertas marcas de equipos médicos, re orientando de esta manera la actividad productiva de AMBESA S A

9.- Estamos próximos a la firma de acuerdos para implementar la Ambulancia Aérea, cuyos resultados serán notificados oportunamente.

10.-AMBESA S A. ha sido debidamente adjudicada por parte de Petroecuador para la prestación de servicios pre hospitalarios en la refinería de Esmeraldas , pendiente la firma del contrato e ingreso de dos vehículos ambulancia nivel III con médicos y choferes calificados , por el periodo de seis meses, actividad que viene a dar sobrevivencia a las actividades de la empresa.

11.- De los Balances y situación financiera, se desprende que una vez cobrada las facturas a la ESPOL, la empresa tendrá fondos económicos para implementar la distribución de equipos médicos y los Servicios de Ambulancia Aérea

12.- La accionista Katty Salinas no ha pagado el valor correspondiente a USD 3000,00 para completar el Capital Autorizado de AMBESA S.A., valor que debió haber sido pagado hasta el 2015-12-13. Razón por la cual a partir de esa fecha, la empresa AMBULANCIAS DEL ECUADOR

www.ambesa.com.ec



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

estratégico comercial para no perder tiempo y dinero, dice que le venderá sus acciones para mejorar la empresa y ofrece; las acciones de Raúl para que sea el dueño único del otro 50%, dice que debemos empezar con el control de gastos, dice que pone a consideración la venta de sus acciones debido al desacuerdo que existe entre los dos que debe terminar, considerará la oferta que le pongan para la venta de sus acciones.

Raúl Carrera dice que el 28 de agosto de 2015, entregó 434 oficios con acta entrega-recepción y en físico, y que perdió su memori y no la entregó por ello; que la relación laboral terminó el 29 de agosto, debido a que ni siquiera conocía la dirección de la nueva oficina, dice que puso a la venta parte de sus acciones para recapitalizar las acciones, dice que no tiene afición al dinero, quiere vender sus derechos y acciones para retirarse de la empresa, los gastos que ocasionen y demanden los costos de las acciones; solicita que los balances sean revisados muy cuidadosamente para ver en donde se han invertido esos valores.

El Capitán Rodas dice que cuando inició la empresa buscó su mejor amigo para emprender este sueño y que si hay ofertas lo pensará para su beneficio, pero él no dejará en manos extrañas su compañía para la que se endeudó y sacrificó muchas cosas e invirtió tiempo y dinero, mientras esté en la Presidencia trabajará para sacar adelante esta compañía, como lo ha hecho hasta hoy.

Interviene Geovanny Benalcázar representante de Katty Salinas y dice que está de por medio la plata de todos y este tema es hacer familia más que cosas particulares, lo han hecho los dos tanto el Presidente como el Gerente y el cómo consultor analizó los balances, el mercado, potencializar la empresa; los dos han puesto su tiempo y dinero y es tiempo en el que no se debe juzgar; sugiere que debe hacerse cargo una persona que esté apta para ejercer la responsabilidad que tenga visión comercial y que la Junta debe desarrollar en el año 2016

La Junta Resuelve:

Volver a revisar los Balances para su aprobación.

3.- NOMBRAMIENTO DEL GERENTE.- El Capitán Guillermo Rodas mociona el nombre de Fausto David Ortega Rodas y lo propone como el nuevo Gerente de la Compañía AMBESA S.A.

www.ambesa.com.ec



Handwritten signature in blue ink, likely of Fausto David Ortega Rodas, running vertically along the right margin.



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarreal

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

AMBESA S. A. , queda en custodia de dichas acciones , para que se sigan los trámites correspondientes.

13.- Toda la documentación se encuentra lista para el Incremento de Capital Autorizado a USD 100,000.00, que se lo efectuaría en base a compensación de créditos y numerarios, se deberá instruir a los administradores para que efectúen los trámites correspondientes con el fin de legalizar este incremento.

14.- Las memorias sobre los Balances y Estados de Pérdidas y Ganancias, serán puestas a disposición junto con los informes de Comisarios

Indica que todos estos inconvenientes se verán reflejados en el Balance;

El Capitán Rodas Informa que se está haciendo algunas negociaciones como el trámite para ser representantes en la distribución de equipos médicos, en el manejo y utilización de aviones para ambulancias aéreas; se está realizando el trámite legal para el cobro de la ESSPOL, que consta en el Balance como Cuentas por Cobrar; Se realizará el incremento de Capital a \$ 100.000,00 dólares para poder operar y participar en las adjudicaciones en compras públicas.

El Señor Raúl Carrera solicita una copia del documento para poder responder a esas aseveraciones, porque dice que la Junta aprobó una cantidad de dinero para viáticos y el hasta la fecha no ha cobrado ni el 10% de esos viáticos y comenta que al Presidente se le antojó facultar un documento administrativo en su contra y que pasó 34 días en Guayaquil y no pidió facturas a taxistas ni menos aún en la FAE que es una entidad Pública que no emite facturas personales y solicita que se le haga llegar la documentación por los canales legales para que este asunto se esclarezca.

Katty Salinas interviene diciendo que no entregará ni un solo dólar más para la empresa y que no está de acuerdo con el balance que lo está revisando en este momento y que los pagos que han hecho no están reflejados en los balances con la venta de las ambulancias, que no se han realizado planes de ejecución y se ve que solamente están sobreviviendo, corrobora que hay desacuerdos entre Ud. y Raúl y lamenta no estar presente para solicitar unión y progreso, si hay desacuerdo las cosas no se establecen y no se solucionan; la compañía debe contar con un plan





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

Katty Salinas, pregunta cuál sería el sueldo del nuevo Gerente, indicando que él no puede ganar más de \$ 1000 dólares mensuales, y debe saber que quiere alcanzar, por ello estamos pagando los errores cometidos y que de ahora en más quiere estar enterada de todos los movimientos de la empresa y no podemos pensar en arriesgar el dinero de la compañía, el Gerente que nombraremos deberá tener conocimiento y que nos entregue resultados y que si lo mociona debe llenar ese puesto una persona apta y con mucho conocimiento, comparto la idea que una persona debe hacer ganar dinero en el porcentaje que nos corresponda y que debe estar en Forma temporal hasta que se encuentre un titular que nos entregue un proyecto de trabajo, e ir calificándolo mediante metas.

La Junta Resuelve:

Nombrar al Sr. Fausto David Ortega Rodas como Gerente General de la Compañía, por un periodo de dos años y con un sueldo mensual de USD 1000,00

El Capitán Rodas informa que fue a conseguir:

- 1.- Las ambulancias aéreas para Esmeraldas, pero le indicamos que puede utilizar las naves que usa la Policía Nacional.
- 2.- Las Ambulancias terrestres
- 3.- Distribución de Equipos médicos
- 4.- Plan comercial de Ventas

Porque está pensando en incrementar los ingresos de la empresa; quiere entregar la gerencia a Fausto David Ortega Rodas con un sueldo menor y se le entregará la responsabilidad porque tiene conocimiento administrativo, comercial, legal y porque va a desarrollar un plan comercial para la venta de equipos médicos, que ya los vamos a facturar; deberá desarrollar el presupuesto del 2016, dependiendo de los ingresos en los balances, costos fijos, para que encuentre una salida a las deficiencias existentes; Quiero dejar algo a los que nos heredan y bajo mi control, es por ello que solicito que el Gerente debe ser nombrado por dos años como lo establece en el Estatuto de la empresa; indica que está viendo por su dinero y el de todos los accionistas; indica que la aprobación de los Balances se la hará en la fecha que el Comisario considere pertinente, ya que se lo puede hacer hasta que termine el mes de Marzo.

www.ambesa.com.ec



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

Raúl Carrera le ofrece a Katty Salinas venderle al 25% del valor menos el costo estatutario; dice que en el Art. 24 de Compañías, se puede elegir al Gerente, solo de manera unánime; además comenta que él no se aferra al cargo de Gerente pero si quiere hacer cumplir con los estatutos que están emitidos por la Superintendencia de Compañías y que no aprueba la designación del Gerente; Indica que está comportándose como una piedra en el zapato, así que vuelve a ofrecer a la señora Katty Salinas para que luego de hacer las cuentas legales y documentadas en el 5% de mi capital total en bien de la empresa formulo mi oferta a mitad de precio, debido a las circunstancias " yo me opongo a la designación porque yo me siento lesionado, pido a la Secretaría que atendiendo a los Art. 24 y 25 del Estatuto incluir en el acta del día de hoy.

Katty Salinas pide a Raúl Carrera que camine de acuerdo con los demás accionistas y por salud de la compañía va a analizar esta propuesta;

Raúl Carrera dice: "Si, del 50% por sueldos no pagados de Aportes de acciones, devolución de gastos no cobrados por el viaje a Guayaquil, para realizar trámites en la SERCOP, le dividimos para dos y eso me paga; porque veo que no debo seguir y en lo legal recobrar la Gerencia General según el Art. 24 y 25 con un Juez de lo Civil o de la Superintendencia de Compañías, no permito y no apruebo la designación del nuevo gerente y que quede constancia de lo dicho".

El Capitán Rodas pide que se pongan de acuerdo y que cada tres meses solicitarán al Gerente nombrado los logros obtenidos y calificar sus desaciertos de los contratos que se obtengan, informa que estará presente en sus actuaciones tanto económicas como administrativas.

Geovanny Benalcázar Indica que se mantiene en que debe corregir lo que no se ha estado haciendo bien, y debemos nombrar una persona idónea para ocupar este cargo, Katty Salinas dice que debe dejar en claro que no se está nombrando de la manera correcta y con el antecedente de Raúl, no apoya la designación del Gerente y deben hablarlo antes de designarlo.

El Capitán Rodas vota por David Ortega y sugiere el nombramiento de presidente para retirarse y entregar la presidencia con el candidato que ellos designen, razón por la que queda nombrado como Gerente por dos años en la compañía AMBESA S.A.





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

Raúl Carrera entrega a la presidencia el oficio No. PJGO-003-2016

4.- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

La junta resuelve prolongar el Nombramiento como Presidente y Representante legal al Sr. Guillermo Edwin Rodas Iglesias, por un periodo adicional de dos años, con un sueldo mensual por dietas hasta un máximo de USD 1000,00 mensual, hasta nuevas resoluciones.

5.- INCREMENTO DE CAPITAL

El Presidente Guillermo Edwin Rodas Iglesias expone que ñya con anterioridad fue discutido y aprobado el incremento del capital autorizado de la compañía de 30.000 a 100.000 dolares americanos, los mismos que se efectuarían con numerario y compensación de créditos de los accionistas, para lo cual se espera la revisión de los balances e instruir a los administradores para que efectúen los trámites correspondiente con el fin de legalizar este incremento.

La junta resuelve incrementar el capital autorizado de la compañía de 30.000,00 a 100.000,00 cumpliendo todas las normas vigentes al respecto.

6.-POLITICAS DEL AÑO 2016.-

El Capitán Rodas dice que los objetivos de Ambesa para el año 2016, son: ejecución satisfactoria del contrato de prestación de Servicios Médicos Pre Hospitalarios, con Petroecuador en las refinerías de Esmeraldas, Libertad, Monteverde y Pascuales.

Lograr la Distribución de manera exclusiva para Ecuador, Colombia y Perú de equipos médicos especializados.

Lograr la implementación del Servicio de Ambulancia Aérea en el Ecuador.





AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.

Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel

Centro Comercial Galería, Oficina 64

170506 Quito

022261533, 022269260

RUC:1792478227001

Y también pide a los Accionistas enviar ideas y caminos para mejorar la producción y rendimiento de la Empresa.

Se da por terminada la Junta a las 20h55 con el quorum reglamentario de los accionistas, es decir con la asistencia del 100% del Capital pagado y el señor representante de Katty Salinas.



Guillermo Edwin Rodas Iglesias
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

Fausto David Ortega Rodas
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



AMBULANCIAS DEL ECUADOR AMBESA S.A.
Avenida Los Shyris N39-261 y Avenida Gaspar de Villarroel
Centro Comercial Galería, Oficina 64
170506 Quito
022261533, 022269260
RUC:1792478227001

**ASITENCIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AMBULANCIAS DEL ECUADOR
AMBESA S.A.**

Quito, Martes, 01 de marzo de 2016

NOMBRES	CAPITAL PAGADO
Guillermo Edwin Rodas Iglesias	50%
Raúl Esteban Carrera Cordero	25%
Katty Gabriela Salinas Torres	15%
AMBESA S.A. (Custodio)	10%

FIRMA

(Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines)

